

**SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA
CASA DE LA MUJER “CLARA CAMPOAMOR”**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos			
DNI / Doc. equivalente		Teléfono / móvil	
Correo electrónico			
Domicilio postal		Código Postal	

DATOS DE LA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

Nombre de la entidad			
CIF		Teléfono / móvil)
Correo electrónico			
Domicilio postal	-	Código Postal	

SOLICITA

El uso de espacios en la Casa de la Mujer “Clara Campoamor” para la realización de la actividad denominada:

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE PRESENTE EN LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos			
DNI / Doc. equivalente		Teléfono / móvil	
Correo electrónico			
Domicilio postal		Código Postal	

La entidad solicitante, y en su nombre su representante, conoce y acepta la normativa vigente sobre el uso de este espacio municipal y, además, la persona firmante declara responsablemente que la actividad a desarrollar no va a reportar lucro alguno para la organización de la misma, así como que dicha actividad cumple todos los requisitos previstos en la legislación tributaria, laboral y de propiedad intelectual vigentes. Así mismo se compromete a respetar el aforo de las salas, mantener expeditas las vías de evacuación y atender las indicaciones del personal de la Casa.

Salamanca a

Fdo.:



INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE ENTIDAD	
Vecinal	<input type="checkbox"/>
Deportiva	<input type="checkbox"/>
Cultural	<input type="checkbox"/>
Autoayuda	<input type="checkbox"/>
Juvenil	<input type="checkbox"/>
Mayor	<input type="checkbox"/>
Mujer	<input type="checkbox"/>
Consumidores	<input type="checkbox"/>
Fundaciones	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

TIPO DE ACTIVIDAD	
Teatrales y Musicales	<input type="checkbox"/>
Conferencias	<input type="checkbox"/>
Reuniones	<input type="checkbox"/>
Talleres formativos	<input type="checkbox"/>
Cursos – Jornadas	<input type="checkbox"/>
Congresos	<input type="checkbox"/>
Lúdicas	<input type="checkbox"/>
Deportivas	<input type="checkbox"/>
Exposiciones	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

Descripción de la actividad y justificación de su vinculación con la igualdad:

--

Fechas y horarios previstos para la realización de la actividad*:

--

Carácter de la actividad:

<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Para personas asociadas	Aforo previsto:
----------------------------------	--	-----------------

** Será necesario incluir hora de comienzo y finalización de la actividad en todos los casos y fecha de comienzo y finalización, siempre que no sea una actividad realizada un único día.*

NORMAS PARA EL USO DE ESPACIOS

1. La concesión de las autorizaciones está supeditada a la disponibilidad de espacios, una vez cubiertas las necesidades de los Servicios Municipales. Las autorizaciones podrán ser suspendidas temporalmente por necesidades organizativas de la Casa.
2. La actividad se desarrollará dentro del horario de apertura del Centro y se respetará el horario establecido para el acto. Excepcionalmente, podrá ampliarse el horario cuando la naturaleza/interés ciudadano de la actividad lo requiera.
3. No se autorizará ninguna actividad que comporte ánimo de lucro, quedando prohibida la venta de obras de creación artística, literaria, de ensayo en acto de presentación o exposición en la Casa.
4. La asociación, colectivo o entidad solicitante será responsable del buen uso de las instalaciones y recursos municipales cedidos, debiendo atender, en todo momento, las indicaciones del personal de la Casa.
5. La persona firmante de la solicitud se responsabiliza del uso correcto de las instalaciones y del equipamiento. La utilización del material específico cedido se hará de acuerdo con las indicaciones del personal adscrito a la Casa y en cualquier caso se devolverá en las mismas condiciones en que se prestó. Además, aquellas actividades que requieran de un control de materiales, la vigilancia correrá a cargo del la persona solicitante, declinando la Casa toda responsabilidad sobre el deterioro de ese material.
6. En caso de necesidad, el Ayuntamiento de Salamanca se reserva la posibilidad de cambiar el espacio cedido o suspender el acto, siempre previa comunicación a la representación de la entidad.
7. El Ayuntamiento de Salamanca puede invalidar la cesión estable de los espacios, cuando se den circunstancias que no se puedan prever con antelación (remodelaciones urgentes de obra, problemas de la infraestructura que afecten a la seguridad de las personas usuarias, situaciones de emergencia...).
8. La entidad se compromete a guardar y hacer respetar la legalidad vigente (impuestos de derechos de autor y editor, normas de prevención de riesgos laborales, salud e higiene y espectáculos, entre otras).
9. La cesión de las instalaciones y recursos municipales implica la aceptación de TODAS las normas que lo regulan recogidas en la normativa municipal vigente y su incumplimiento podrá conllevar la pérdida del derecho a su uso.

Acepto las condiciones de uso.

Salamanca, a

Fdo.: